



R- DNAT - 2017 - 0582

Salta, 04 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 10.908/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 139, elevado por alumnos de la carrera Geología, mediante la que peticiona se le otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos en diferentes asignaturas de su plan de estudios, cursada en el periodo lectivo 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe de la situación académica de la alumna;

Que, los alumnos no cuentan con el 50% de aprobación de las materias de su plan de estudios, de acuerdo a lo establecido en resolución CDNAT-2008-0247, aprobatoria de pautas para tratamiento de solicitudes de esta índole, por lo que se encuentran inhabilitados curricularmente para acceder a la prórroga directa prevista por la normativa mencionada, debiendo cumplir con tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa;

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 147, analiza el pedido elevado por los alumnos aconsejando otorgar la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto 2017;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Geología, una prórroga de regularidad hasta el **Turno Ordinario Julio-Agosto 2017**, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.501	ROBLEDO NESTOR SEBASTIAN	MINERALOGIA I fs. 147
411.002	GOMEZ MORALES DAVID NICOLAS	PETROLOGIA IGNEA Y METAMORFICA fs.147

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES